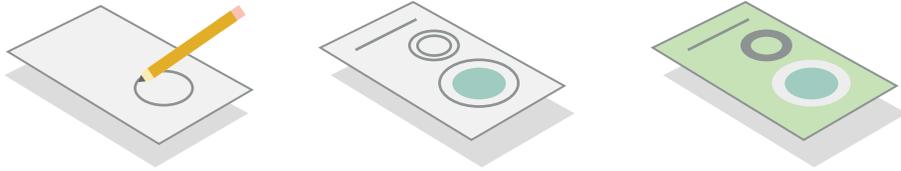


PROCESO DE NORMATIVIDAD

1. Diseño de imagen.



5 días

2. Correcciones gráficas y de contenido por parte de la subdirección de promoción y editorial (2 vueltas).

8 días



*Las vueltas de correcciones por parte de los Centros de trabajo se deben realizar en 24 horas.

3. Visto bueno por parte de la Secretaría de Cultura.



5 días hábiles

4. Envío de VoBo. A los Centros de trabajo.



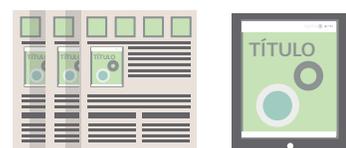
1 día hábil

5. Días hábiles necesarios para salir a difusión en medios impresos o digitales.



19 días

6. Presencia en medios impresos o digitales antes de la actividad.



45 días